



**JOHN J. HOFFMAN**

*Fiscal General Interino*

**División de Asuntos del Consumidor**

Eric T. Kanefsky, *Director*

**Para más información:**

Jeff Lamm o Neal Buccino

973-504-6327

**División de Leyes**

Christopher S. Porrino, *Director*

**Para publicación inmediata**

Día 7 de Octubre del 2013

**La División de Asuntos del Consumidor obtiene un acuerdo de \$130,000 con una compañía y su dueño de Work-At- Home del Condado de Morris**

**NEWARK** - El Fiscal General Interino John J. Hoffman y la División de Asuntos del Consumidor de Nueva Jersey hoy anunciaron un acuerdo de \$130,000 con una compañía basada en Mendhan, que el Estado demandó como parte de la “*Operation Empty Promises*” (Operación Falsas Promesas) una campaña nacional contra las estafas work-at-home (trabaje en casa).

“Este acuerdo debe servir como un aviso de cautela a los consumidores,” dijo el Fiscal General Interino John J. Hoffman.” Cuando vemos un anuncio que parece demasiado bueno para ser verdad –especialmente si es una oferta de work-at-home diciendo que ganará miles de dólares con poco esfuerzo- puede ser con certeza una estafa, designada a enriquecer a un estafador mientras le hace perder su dinero y tiempo.”

David Brookman y su compañía, Capital Enterprises, Inc., atraía a los consumidores a través de anuncios que prometían “¡Obtenga un sueldo enviando nuestras cartas especiales desde su casa! ¡Puede ganar hasta \$5,000 o más por semana!”

La investigación del Estado reveló que Brookman y su compañía nunca cumplieron con su promesa. El Estado descubrió que aproximadamente de los 13,000 clientes de Brookman, solamente 45 – menos de 1% -ganaron más de \$100 dólares por trabajar en el programa de rellenar sobres. Aproximadamente 11,000 no ganaron ningún dinero. Lo más que un cliente ganó en el programa work-at- home de Brookman fueron \$520 en un periodo de tiempo de 10 meses.

Mientras tanto, según la demanda del Estado en contra de Brookman, los consumidores que se enrolaron en el programa de work-at -home tenían que pagar una cuota de registración. Después de pagar la cuota, descubrieron que los términos y condiciones cambiaban sustancialmente, con frecuencia incluyendo requisitos de hacer más pagos.

“Estafas como estas hacen presas de los consumidores que están en situaciones económicas malas que son atraídos por la promesa de ganar dinero trabajando desde casa,” dijo el Director de la División de Asuntos del Consumidor del Estado, Eric T. Kanefsky. “Desgraciadamente, es con frecuencia aquellos que no pueden costear ser victimizados los que terminan siendo víctimas. Estamos comprometidos a parar estafas como work- at- home y otras semejantes.”

La demanda del Estado de cinco cargos, puesta por la División de Leyes en la Corte Estatal Superior del Condado de Essex y luego transferida al Condado de Morris, alega que Brookman y su compañía, Capital Enterprises, Inc., violaron el Acta de Fraude del Consumidor de Nueva Jersey involucrándose en prácticas comerciales sin conciencia, decepción, falsas promesas y engaños, así como las tácticas de cebo y cambio (bait and switch) en los anuncios y ventas de los work-at-home programas. Brookman también condujo negocios con nombres como Maxwell Scott Enterprises, Maxwell Scott, David Gates Enterprises, Warner Daniel y Preston Lord Enterprises.

Bajo el acuerdo anunciado hoy, Brookman y su compañía tienen que pagar \$130,000, lo que incluye \$66,712 en multas civiles y \$63,288 en reembolso al Estado por costos de abogados y de investigación. Brookman pagará los iniciales \$50,000 dentro de los 10 días del acuerdo, y el resto en pagos trimestrales de \$10,000.

También bajo los términos del acuerdo, se le ha prohibido permanentemente a Brookman y a su compañía de anunciar o vender programas de work-at-home o correo directo o programas semejantes en Nueva Jersey o dirigido a los residentes de Nueva Jersey. Por los próximos 10 años Brookman no formará ningún negocio en Nueva Jersey, o anunciará la venta de mercancías sin antes poner un bono de \$250,000, y proveer al Estado con información específica acerca del negocio.

El Delegado del Fiscal General Jah-Juin Ho de la Sección de Prosecución de Fraude al Consumidor de la División de Leyes, representó al Estado en esta acción. La investigadora Kelly Fennell de la Oficina de Protección al Consumidor de la División de Asuntos del Consumidor, condujo la investigación.

Los consumidores que creen han sido estafados o engañados por un negocio o sospechan cualquier otra forma de abuso al consumidor, pueden poner una queja con la División de Asuntos del Consumidor de Nueva Jersey yendo al sitio web de ésta: [www.NJConsumerAffairs.gov](http://www.NJConsumerAffairs.gov) O llamando al 1-800-242-5846 (gratis si llama desde Nueva Jersey) o al 973-504-6200.

Siga la División en Facebook y chequee nuestro calendario de eventos en el Consumer Outreach.